



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 7 de setiembre de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1185-2020

Dr. Roberto Jiménez Gómez
Presidente Junta Directiva ARESEP

Estimado señor:

Por este medio deseo saludarle esperando que tengas éxito en las gestiones que lleva a cabo su representada. Como es de su conocimiento el poder ejecutivo ha venido trabajando arduamente en la reactivación económica del país, en medio de la crisis sanitaria que nos agobia a raíz de la pandemia causada por el COVID-19.

Dentro de los sectores más afectados se encuentra el servicio público de transporte remunerado de personas, modalidad autobús. Este sector a pesar de haber seguido operando enfrenta grandes dificultades económicas, el volumen de pasajeros transportados disminuyó en el orden del 50% desde marzo del presente año afectando los ingresos de estas empresas de manera directa.

Dado lo anterior el gobierno a impulsado las siguientes iniciativas en conjunto con don Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de ayudar en el financiamiento de estas empresas y que sigan brindando este servicio público esencial para el traslado de todos los ciudadanos dentro del territorio nacional.

- El Banco Nacional desarrolla el programa “*Juntos al Amanecer*” que está dirigido a coadyuvar a las empresas mediante la disposición de recursos de capital de trabajo, con amplios períodos de gracia para el pago de principal y de los intereses. Están disponibles desde mayo de 2020.

En este momento se está trabajando en una nueva modalidad de “*Juntos al Amanecer*” a tasas más blandas referenciadas a la tpm +5p.b (0,8%), dentro de la facilidad especial de crédito para intermediarios financieros que el BCCR ha puesto a disposición, la cual estará disponible a finales de setiembre. Ello con el objetivo de apoyar a las familias y a las empresas afectadas por la pandemia.

- El ejecutivo impulsa el proyecto de Ley bajo el expediente No. 21958, “Ley de creación del fondo nacional de avales y garantías para reactivación económica y apoyo a las empresas afectadas por el COVID- 19” misma que tiene como objetivo promover y





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

MIDEPLAN-DM-OF-1185-2020
Pág. 2

facilitar el acceso a financiamiento para las personas físicas y/o jurídicas que realizan actividades comerciales o empresariales afectadas por la pandemia ocasionada por el COVID 19, y con ello contribuir a la reactivación económica del país y a la conservación y mejora del empleo, los cuales se estiman estén disponibles a finales del mes de setiembre.

Con las acciones mencionadas el gobierno espera que las empresas del país, incluidas las que prestan el servicio de transporte y cuentan con un título habilitante por parte del MOPT, tengan acceso a estos mecanismos financieros y con ello se pongan al día con todas las obligaciones de ley, incluyendo el canon de regulación.

Por lo anterior expuesto solicitamos que se extienda el plazo otorgado al 31 de septiembre del año en curso para el pago del canon del servicio público de transporte remunerado de personas, modalidad autobús, correspondiente a los tres primeros trimestres del periodo 2020, establecido mediante resolución RE-0380-RG-2020, y se trasladen para los meses octubre, noviembre y diciembre con el fin de dar tiempo a que los empresarios accedan a los mecanismos de financiamiento indicados y puedan tener la solvencia para cubrir las obligaciones legales con su representada.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

- C. Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República
Sr. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes

